

Nombre de la Política	Fecha Aprobación	Proceso-Dependencia Responsable de la Política
Política Institucional de Integridad	24/OCT/2025	A01 Gestión Talento Humano

POLÍTICA

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" comprometida con los principios de la función pública, el buen gobierno y la gestión pública transparente, asume desde la Alta Dirección el compromiso de prevenir la corrupción, promover la transparencia y fortalecer la integridad en todos sus procesos, actuaciones y servidores públicos.

OBJETIVO (s) DE LA POLÍTICA

1. Fomentar la apropiación del Código de Integridad
2. Sensibilizar a los servidores públicos acerca de la responsabilidad inherente a su cargo y cómo su desempeño afecta directamente a los usuarios población a la que sirven.
3. Fortalecer comportamientos y prácticas íntegras en todas las actuaciones de los servidores públicos.
4. Medir el nivel de interiorización del Código de Integridad.

ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Política Institucional de Integridad, se aplicará a todos los integrantes de la comunidad académica y partes interesadas de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" - ESDEG, independientemente de su forma de contratación o vinculación y en todos los centros de trabajo que la institución administre.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLÍTICA

El fundamento legal de la presente política está contenido en el Normograma del Proceso.

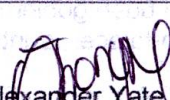
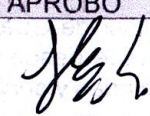
INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA POLÍTICA

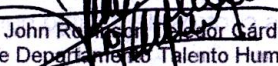
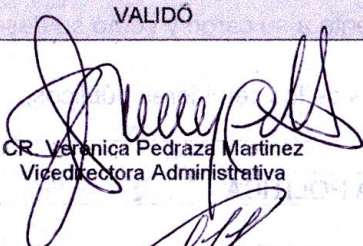
1. Para la implementación de la política se establecen lineamientos en la caracterización, en los procedimientos del proceso o cualquier otro documento oficial.

FORMATO POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN

Página 2 de 2

- Para la aplicación de la política se tendrán en cuenta los conceptos y términos definidos en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, manuales y demás documentos asociados al proceso, que dan cumplimiento con la normatividad vigente.

REVISÓ	VISTO BUENO	APROBÓ
 SS Jhon Alexander Yate Mendoza Jefe Planeación Estratégica (e)	 BG. Néstor Favián Nieto Rivera Subdirector ESDEG	 VA. León Ernesto Espinosa Torres Director ESDEG

ESTRUCTURÓ	VALIDÓ	REVISIÓN JURÍDICA	ACTO ADMINISTRATIVO VOLUNTAD INSTITUCIONAL SOBRE LA POLÍTICA
 TE. Natalia Rodríguez Morroy Oficial Psicóloga  CR. John Rodríguez Cárdenas Jefe Departamento Talento Humano Dueño Proceso A01	 CR. Verónica Pedraza Martínez Vicedirectora Administrativa  CR.(R) Mario Fernando Canales Rodríguez Asesor Planeación Estratégica	 CT. María Paola Castillo Calderón Jefe Jurídica	Acta 01252249 de Fecha 24/10/2025 Aprobación: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Archivado en: 10300.41 Registros de Políticas Institucionales - 2025